Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 18 MAY 2011

VISTO la Nota presentada por los señores Legisladores Ricardo FURLAN, Ricardo WILDER, Marcelo FERNÁNDEZ, Roberto Aníbal FRATE y Elida DEHEZA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan suspender la Sesión Ordinaria convocada por Resolución de Presidencia Nº 220/11, prevista para el día 19 de Mayo del corriente año Que la presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara

Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria convocada por Resolución de Presidencia Nº 220/11 prevista para el día 19 de Mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores Ricardo FURLAN, Ricardo WILDER, Marcelo FERNÁNDEZ, Roberto Anibal FRATE y Elida DEHEZA.

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 229 / 11

rq. Ana Lia COLLAVINO Vicepresidente 2º A/C de la Presidencia Poder Legislativo